




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Repudiar enérgicamente el cruel asesinato de la adolescente de 17 años Karen Campos, ocurrido el sábado 9 de marzo, en el Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Junín.

  
Cdra. MARIA VALENTINA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Las actitudes del hombre cubren siempre todo el ancho de la escala moral, estableciendo con ello la necesidad insoslayable del ejercicio de la Justicia como máximo bien alcanzable para la reparación de las ofensas.

Así fue entendido por cada una de las expresiones culturales de la humanidad, aún en las más incipientes civilizaciones, dando paso, dentro del pacto social, al encumbramiento de la Justicia como un valor social que, a nuestras fechas, se ha convertido en un derecho inalienable...

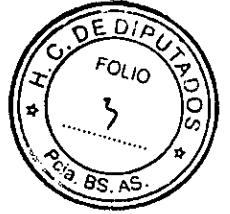
Por ello, hechos abominables como el asesinato de Karen no encuentra justificación posible, debemos pensar que ese acto infame, ha sido cometido contra todos. Todos tenemos hijos, hermanos, sobrinos o nietos a quienes solamente el azar ha protegido del apetito perverso de estos culpables a quienes dudo en llamar seres humanos.

El asesinato de Karen Campos como tantos ocurridos hora tras hora, es un hecho que debe motivar una reflexión profunda para poner atajo a una situación grave de inseguridad que hoy sufre de manera injusta un número importante y creciente de ciudadanos. El estado de indefensión en que se encuentran todos los ciudadanos argentinos, en mayor o menor medida, constituye una evidencia del fracaso del Estado en garantizar la seguridad a la ciudadanía.

Es imperante rectificar drásticamente el rumbo, tomar medidas que garanticen la integridad de las personas que aspiran a vivir en paz, y utilizar todas las herramientas legales para identificar y sancionar a los responsables, con el objetivo de llevar orden y tranquilidad a los sectores donde hoy no prevalece plenamente el Estado de derecho.

Uno de los factores que han contribuido a esta débil respuesta institucional es el sistemático cuestionamiento a toda acción de las autoridades policiales o judiciales que busque sancionar a los responsables, provenientes de sectores que, incluso, dan justificación o ponen en tela de juicio la responsabilidad de quienes llevan adelante las acciones violentas. Esto socava el accionar policial, y pone indebidamente en un plano equivalente al que defiende la ley y los legítimos derechos de las personas con quienes buscan obtener decisiones de la autoridad infundiendo el temor y violando esos derechos.


Esta clase de delitos nos marca a fuego, porque vemos horrorizados que el accionar delictual no respeta código alguno y nos preguntamos, si este es el país



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

que queremos, el que forjaron nuestros padres, el que soñaron nuestros abuelos. La clase dirigente se halla más que comprometida para responder a este interrogante ¿cuál será nuestro futuro? , ¿cómo salir del caos y volver a la normalidad?. Desde esta Cámara deberá surgir un pronunciamiento severo, exigir a nuestros gobernantes la seguridad que debe imperar para cada uno de nuestros ciudadanos, arbitrado los medios para que estos actos que violentan nuestros espíritus, nuestro raciocinio, no se produzcan nunca más.

Por lo previamente expresado es que solicitamos a esta Cámara se tenga a bien dar sanción favorable al presente proyecto de resolución.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires